



Cercada por la oposición, va al Senado terna para la Corte

Diferendo. PAN y MC no ven condiciones para avalar a Bertha Alcalde, Lenia Batres o Estela Ríos, quienes se presentarán el lunes ante legisladores para relevar a Zaldívar

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Con el rechazo anticipado de las bancadas de oposición, el próximo lunes acudirán a la Comisión de Justicia del Senado Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres y María Estela Ríos, propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador para ocupar la vacante que dejó Arturo Zaldívar en la Suprema Corte.

Se prevé que los legisladores de Morena salgan en la defensa de la terna, aun de Estela Ríos, quien según lo establecido en la ley, por ser consejera jurídica de la Presidencia no puede ocupar la plaza de ministra, ya que su cargo actual se equipara a una secretaria de Estado.

De acuerdo con el artículo 95 de la Constitución, inciso VI, para ser ministro de la SCJN se necesita “no haber sido secretario de Estado, fiscal general de la República, senador, diputado federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa durante el año previo al día de su nombramiento”.

Sin embargo, de acuerdo con fuentes consultadas por MILENIO, los morenistas argumentarán que se debe respetar el dere-

cho humano a elegir libremente el trabajo.

Al respecto, Julem Remente-ría, coordinador del PAN, consideró que no hay condiciones para que entre los partidos del bloque de oposición prospere la terna, “porque francamente los perfiles, dejando de lado a las personas y sus méritos propios, pues están totalmente subordinados, digámoslo así, al Presidente y eso no es lo que la Corte necesita”.

Mientras, Clemente Castañeda, líder de los senadores de Movimiento Ciudadano, advirtió: “No veo a nadie de MC votando a favor de esta terna... algunas tienen un perfil profesional considerable, aceptable, incluso, sobresaliente, pero en este momento en que el Presidente de la República quiere capturar a la Corte y al Poder Judicial... yo no veo condiciones de votar a favor”.

La Comisión de Justicia verificará que las mujeres propuestas cumplan con los requisitos constitucionales para llegar a la Corte, luego éstas serán puestas a consideración del pleno y si todas son rechazadas se notificará al Presidente para que proponga otra terna.

Relevo

Por otra parte, la ministra Loretta Ortiz Ahf se integró a la Primera Sala de la Suprema Corte para hacerse cargo de los asuntos que dejó pendientes Arturo Zaldívar, quien presentó su renuncia.

Fuentes judiciales indicaron que la decisión de la ministra es porque prefiere conocer temas vinculados a los derechos humanos de las personas.

Desde su llegada a la Corte, en 2021, Loretta Ortiz fue asignada a la Segunda Sala, la cual se encarga del estudio de asuntos laborales y administrativos.

Ahora, aprovechando la renuncia de Zaldívar, la ministra solicitó su cambio. Jorge Mario Pardo Rebolledo, presidente de la Primera Sala, le dio la bienvenida. —

Con información de: Rubén Mosso